



AERONÁUTICA CIVIL



La movilidad es de todos

Ministerio de Transporte

Principio de Procedencia: 3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 0 0 8 5)

17 ENE. 2022

"Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1294 de 2021, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante el Decreto 648 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **ADRIANA RAMIREZ SUAREZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.207.049, en el empleo de Secretario Aeronáutico Código 15 Grado 30, ubicado en la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos-CEA, de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

17 ENE. 2022

Dada en Bogotá, D.C., a los:

Jafaj
JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

Revisó: Marina Segura Sáenz / Directora de Talento Humano
Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
Vo.Bo: Gladys Canacue Medina / Secretaria General
Jaime Portela Rivera / Especialista Aeronáutico
Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2022\Nombramiento ADRIANA RAMIREZ SUAREZ